

ITALIA.

L.

Los infrascritos, el Ciudadano José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados-
Unidos Mexicanos, y el Caballero Giuseppe Biagi, Cónsul general de S. M. el Rey de Italia, Encargado
de Negocios cerca del Gobierno de México, ambos en nombre de sus respectivos Gobiernos, y con la de-
bida autorización para tratar del presente negocio: considerando que por circunstancias independientes
de la voluntad de los dos Gobiernos, no se pudo efectuar en el tiempo determinado el cange de las rati-
ficaciones del Tratado de comercio y navegacion, ajustado entre los Representantes de México y de Italia
en catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta; y que las dos partes contratantes están de acuerdo
en la subsistencia de dicho Tratado, pues hoy, lo mismo que al celebrarse aquella convencion, ambas se
hallan animadas de los mejores sentimientos de armonía y buena inteligencia, y del deseo de cultivar y
estrechar sus amistosas relaciones, poniendo al efecto los medios que mejor conduzcan á la prosperidad
del comercio, con reciprocas ventajas para los dos países, convienen en prorogar el plazo señalado en el
mismo Tratado para el cange de las Ratificaciones, el cual se hará dentro de un año, contado desde la fe-
cha del presente convenio, ó antes si fuere posible.

Hecho en dos originales, en la ciudad de México, el dia treinta de Abril de mil ochocientos setenta y
tres.—José María Lafragua.—Giuseppe Biagi.

Los infrascritos, el Ciudadano José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados-
Unidos Mexicanos, y el Caballero Giuseppe Biagi, Cónsul general de S. M. el Rey de Italia, Encargado
de Negocios cerca del Gobierno de México:

Considerando: que el cange de las Ratificaciones del Tratado de extradicion, celebrado en diez y siete
de Diciembre de mil ochocientos setenta, entre los Representantes de México y de Italia, no se pudo efec-
tuar por causas independientes de la voluntad de los Gobiernos, que están de acuerdo en la subsistencia
de aquella convencion; y teniendo presente que hoy, lo mismo que al celebrarse dicho Tratado, ambas
partes contratantes se hallan animadas del deseo de cultivar y estrechar las más amistosas relaciones, po-
niendo los medios más eficaces para conservar su buena inteligencia en el recíproco interés de los dos paí-
ses, convienen en prorogar el plazo señalado en el mismo Tratado para el cange de las Ratificaciones, el
cual se hará dentro de un año, contado desde la fecha del presente convenio, ó antes si fuere posible.

Hecho en dos originales, en la ciudad de México, el dia treinta de Abril de mil ochocientos setenta y
tres.—José María Lafragua.—Giuseppe Biagi.

Son copias. México, Mayo 2 de 1873.—Juan de D. Arias, oficial mayor.

FALLECIMIENTO DEL SR. JUAREZ.

III.

El Gobierno de la Nación y en el más ardiente deseo de honrar al difunto, ha acordado que el día 21 de Julio de mil ochocientos setenta y dos, se reúnan en uno de los salones del Palacio Nacional y en presencia del cadáver del Sr. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los CC. Ministros de Relaciones Exteriores José María Lafragua, de Guerra Ignacio Mejía, de Fomento Blas Balcárcel, y de Hacienda Francisco Mejía; los CC. Dr. en Medicina Ignacio Alvarado; y los notarios públicos Crescencio Landgrave y José Vilella. El Ministro de Relaciones Exteriores invitó al C. Alvarado á que certificase el fallecimiento del Presidente de la República, lo que hizo declarando: que el C. Juárez había fallecido de muerte natural anoche á las once y media. En seguida el mismo Ministro de Relaciones pidió á los infrascritos notarios Landgrave y Vilella, que diesen fé de este hecho, lo que verifican en toda forma de derecho; levantándose esta acta en cumplimiento de lo prevenido por el artículo primero de la ley de veintinueve de Febrero de mil ochocientos treinta y seis. Y para constancia la firman las personas expresadas.—José María Lafragua.—Blas Balcárcel.—Ignacio Mejía.—Francisco Mejía.—Ignacio Alvarado.—Crescencio Landgrave, notario público.—República Mexicana.—Crescencio Landgrave, notario público.—José Vilella, notario público.—República Mexicana.—José Vilella, notario público.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

He recibido del Sr. D. José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores, una llave que el mismo señor me expresó ser la de la caja mortuoria que contiene el cadáver del Sr. D. Benito Juárez, Presidente que fué de la República, y cuya llave queda en esta Secretaría para conservarse en depósito. Independencia y libertad. México, Julio 21 de 1872.—Juan de Dios Arias, oficial mayor.

FALLECIMIENTO DEL SR. JUAREZ.

LI.

Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres.—Cincuenta centavos.—Tercero.—Administración principal de la Renta del Papel Sellado del Distrito.—En la Ciudad de México, á las cuatro de la mañana del día diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y dos, se reunieron en uno de los salones del Palacio Nacional y en presencia del cadáver del C. Lic. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los CC. Ministros de Relaciones Exteriores José María Lafragua, de Guerra Ignacio Mejía, de Fomento Blas Balcárcel, y de Hacienda Francisco Mejía; los CC. Dr. en Medicina Ignacio Alvarado; y los notarios públicos Crescencio Landgrave y José Vilella. El Ministro de Relaciones Exteriores invitó al C. Alvarado á que certificase el fallecimiento del Presidente de la República, lo que hizo declarando: que el C. Juárez había fallecido de muerte natural anoche á las once y media. En seguida el mismo Ministro de Relaciones pidió á los infrascritos notarios Landgrave y Vilella, que diesen fé de este hecho, lo que verifican en toda forma de derecho; levantándose esta acta en cumplimiento de lo prevenido por el artículo primero de la ley de veintinueve de Febrero de mil ochocientos treinta y seis. Y para constancia la firman las personas expresadas.—José María Lafragua.—Blas Balcárcel.—Ignacio Mejía.—Francisco Mejía.—Ignacio Alvarado.—Crescencio Landgrave, notario público.—República Mexicana.—Crescencio Landgrave, notario público.—José Vilella, notario público.—República Mexicana.—José Vilella, notario público.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

He recibido del Sr. D. José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores, una llave que el mismo señor me expresó ser la de la caja mortuoria que contiene el cadáver del Sr. D. Benito Juárez, Presidente que fué de la República, y cuya llave queda en esta Secretaría para conservarse en depósito. Independencia y libertad. México, Julio 21 de 1872.—Juan de Dios Arias, oficial mayor.

MANIFESTACION DE DUELO HECHA POR EL CUERPO DIPLOMÁTICO, EN CUYO NOMBRE HABLÓ EL SR. MINISTRO DE ESPAÑA, D. FELICIANO HERREROS DE TEJADA.

Sr. Presidente:

Los miembros del Cuerpo Diplomático, residente en México, desean expresar su profundo sentimiento por la inesperada muerte del ilustre patriota y hombre de Estado, Benito Juárez, todavía ayer Presidente de esta República. Tengo la honra, al mismo tiempo, de felicitar á Vuestra Excelencia, en nombre del Cuerpo Diplomático, por vuestra elevación á la Presidencia, con arreglo á lo que disponen la Constitución y las leyes; y de expresar el deseo y la confianza de que vuestra sabia y patriótica administración promoverá la paz, la union, la prosperidad y la gloria de la República Mexicana.

El Gefe de la Nacion, Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada, contestó en estos términos:

Sres. Ministros:

En el nombre de la Nacion y en el mio, agradezco debidamente los sentimientos que animan al Cuerpo Diplomático. Si la muerte de un hombre ilustre es una calamidad pública, apénas hay nombre que dar á la terrible desgracia que hoy pesa sobre el pueblo mexicano. Autor de la reforma y salvador de la independencia, el C. Benito Juarez está colocado á una altura que no es dado medir, ni aun al sentimiento de la más justa y ardiente gratitud.

Agradezco tambien, muy sinceramente, los deseos que el Cuerpo Diplomático se sirve manifestarme por el acierto de la Administracion, que por precepto de la ley voy á presidir, y durante la cual se conservarán, sin duda alguna, las buenas relaciones que unen á la República Mexicana con las naciones que vosotros representais tan dignamente.

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, Presidente interino Constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos,

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

Grande y Buen Amigo:

Con profundo sentimiento tengo la honra de comunicar á Vuestra Excelencia, que el día diez y ocho de este mes, falleció en esta Ciudad Federal el C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos y Benemérito de América.

La buena amistad que felizmente existe entre el Gobierno de México y el de Guatemala, confiado al patriotismo y virtudes de Vuestra Excelencia, es un motivo para creer que tanto Vuestra Excelencia como el pueblo de Guatemala, se asociarán el sentimiento de nuestro duelo nacional.

Al participar á Vuestra Excelencia tan triste noticia, tengo la honra de ofrecer á Vuestra Excelencia la seguridad de la alta estimacion y muy particular aprecio, con que soy de Vuestra Excelencia,

Buen amigo,

Sebastian Lerdo de Tejada.

José María Lafragua,

Ministro de Relaciones Exteriores. ¹

Dado en la Ciudad de México á los veinte dias de Julio de mil ochocientos setenta y tres.

MIGUEL GARCIA GRANADOS, Capitan General de Ejército y Presidente provisorio de la República de Guatemala,

A SU EXCELENCIA EL SR. D. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LOS ESTADOS- UNIDOS MEXICANOS.

Grande y Buen Amigo:

Con profunda pena me he impuesto de la triste noticia de la defuncion del C. Benito Juarez, Presidente de esa República, ocurrida el día 18 del próximo pasado Julio, que V. E. se sirve participarme en la estimable carta del 20 del propio mes.

Los relevantes méritos que adornaban á aquel esclarecido ciudadano, hacen su pérdida muy sensible á toda la América española.

El Gobierno y el pueblo de Guatemala participan del sentimiento de dolor que con este motivo aflige al Gobierno y al pueblo de México.

Me cabe la honra de ofrecerme de V. E. con la más distinguida consideracion y con el más profundo aprecio,

Leal y Buen Amigo,

Miguel García Granados.

El Ministro interino de Relaciones Exteriores,

Guatemala, Setiembre 9 de 1872.

Manuel Ramirez.

¹ En iguales ó semejantes términos están redactadas las cartas de notificacion á los gefes de las naciones amigas.

DON AMADEO I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional Rey de España, etc., etc., etc.

AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LOS ESTADOS- UNIDOS MEXICANOS.

Mi Grande y Buen Amigo:

He recibido con el más profundo pesar la triste noticia que me habeis comunicado con fecha 20 de Julio último, del fallecimiento del Ciudadano Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos y Benemérito de América. Comprendo perfectamente que con motivo de esta inmensa pérdida el pueblo mexicano se halla sumido en justo duelo, y os aseguro que habeis hecho plena justicia al suponer que me asociaría á él del mismo modo que el pueblo español, que siempre mira con el mayor interes todo lo que se refiere á un país al que le unen tantos lazos de buena amistad y simpatía. Creed, pues, en la sinceridad de estos sentimientos y estad persuadido de que tendré una satisfaccion en ser constantemente,

Grande y Buen Amigo,

Vuestro Grande y Buen Amigo,

Amadeo.

En el Palacio de Madrid á 22 de Setiembre de 1872.—*Cristino Martos.*

ULISES S. GRANT, Presidente de los Estados- Unidos de América,

A SU EXCELENCIA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la carta que Vuestra Excelencia me dirigió el 20 de Julio último, conteniendo la triste noticia de la muerte de Benito Juarez, el ilustre Presidente de los Estados- Unidos de México.

Permitidme que exprese á Vuestra Excelencia el sincero pesar sentido por el pueblo de los Estados- Unidos, así como por mí, por la gran pérdida que la Nacion Mexicana ha sufrido á consecuencia de ese triste acontecimiento; y asimismo permitidme que os haga presente nuestra simpatía hácia los parientes y amigos personales del finado por la pérdida que tienen que lamentar.

Y ruego á Dios que tenga á Vuestra Excelencia en Su buena y Santa Guarda.

Vuestro Buen Amigo,

(Firmado).—*U. S. Grant.*

Por el Presidente.—(Firmado).—*Hamilton Fish, secretario de Estado.*

Washington, 7 de Octubre de 1872.

MANUEL PARDO, Presidente Constitucional de la República del Perú.

A S. E. EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LOS ESTADOS- UNIDOS MEXICANOS.

Señor y Amigo:

“He leído con profundo pesar la carta autógrafa de V. E., firmada en la ciudad federal de México el día 20 del mes de Julio del presente año, en la cual me participa V. E. el sensible fallecimiento del C. Benito Juarez, Presidente Constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos y Benemérito de América, acaecido en esa ciudad el 18 del mismo mes.

“Este triste acontecimiento, que tan justamente ha llenado de dolor el corazon de V. E. y el de todos los ciudadanos de esa Federacion, ha hecho en mí una profunda impresion, lo mismo que en el pueblo peruano, ligado al de V. E. por los vínculos de amistad y confraternidad americana que desea conservar y estrechar más y más cada día.